

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

--- EN LA CIUDAD DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO, LOS CIUDADANOS ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL; HÉCTOR SALGADO RABADÁN, SÍNDICO PROCURADOR; MARÍA MIREYA SALGADO DELGADO, REGIDORA; J. JESÚS RAMÍREZ NÁJERA, REGIDOR; SONIA APARICIO RAFAELA, REGIDORA; ELVIA FERNÁNDEZ MIRANDA, REGIDORA; ANTONIO SEGURA ROSAS, REGIDOR, JOSÉ CRUZ APARICIO VÁZQUEZ, REGIDOR Y PAOLA VÁZQUEZ SALGADO, SECRETARIA GENERAL, PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021, ACTO AL CUAL FUERON PREVIA Y DEBIDAMENTE CONVOCADOS. -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; VAMOS A DAR INICIO A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO, A LA CUAL LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA ESTA SESIÓN FUE CONVOCADA PARA TOMAR ACUERDOS RELACIONADOS CON LA BUENA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO. -----

--- PARA DAR INICIO A LOS TRABAJOS LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL REALIZAR EL PASE DE LISTA REGLAMENTARIO. -----

--- HECHO QUE FUE, LA SECRETARIA DEL CABILDO NOTIFICÓ:
 "CIUDADANA PRESIDENTA, DESPUÉS DE REALIZAR EL PASE DE
 LISTA SE COMPROBÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA
 TOTALIDAD DE LOS EDILES DE OCHO PROBABLES ASISTENTES,
 POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE
 LA SESIÓN".-----

--- POR LO CUAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL PROSIGUIÓ:
 "CIUDADANOS EDILES AL EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL, QUE NOS
 PERMITE DESARROLLAR NUESTROS TRABAJOS, SIENDO LAS
 DOCE HORAS DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE,
 QUEDA LEGALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DEL
 AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, SE DECLARAN VÁLIDOS LOS
 ACUERDOS QUE TOMEMOS, PARA DAR INICIO AL DESAHOGO DE
 LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO A LA SECRETARIA
 DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA
 CORRESPONDIENTE".-----

--- SECRETARIA GENERAL: "CON SU PERMISO PRESIDENTA
 MUNICIPAL, CIUDADANOS EDILES, EL PROYECTO DEL ORDEN
 DEL DÍA ES EL SIGUIENTE: -----

Pase de lista y declaratoria de quórum legal. -----

ACUERDOS:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, EN SU CASO.
- 2.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH
 MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE APRUEBA,
 EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN
 DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE
 APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS
 MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA,
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE
 ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL
 DIECINUEVE DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. -----

3.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO -----

4.- ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.---

5.- ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. -----

6.- ASUNTOS GENERALES -----

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "LE SOLICITO SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA". -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, ÉSTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL PRIMER PUNTO A DESAHOGAR". -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE A LA "APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DEL H. DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; PERIODO 2018-2021." -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO, AL NO HABER INTERVENCIÓN SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR". -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO," -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

- - - **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO," SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." --

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS". - -

--- - PRESIDENTA MUNICIPAL: "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR". -----

--- SECRETARIA DE CABILDO: "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." -----

--- - PRESIDENTA MUNICIPAL: CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

--- SECRETARIA DE CABILDO: (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- PRESIDENTA M MUNICIPAL: SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- SECRETARIA DEL CABILDO: "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." --

--- SECRETARIA DEL CABILDO: CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO

DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO" -----

--- **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MÉRITO. -----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA). -----

--- **PRESIDENTA M MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR. -----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA

DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." ---

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** "EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO."-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** CIUDADANA SECRETARIA DE LECTURA POR FAVOR AL ACUERDO DE MÉRITO.-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** (LA SECRETARIA DIO LECTURA AL ACUERDO EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA).-----

--- **PRESIDENTA M MUNICIPAL:** SE PONE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; AL NO HABER INTERVENCIONES CIUDADANA SECRETARIA GENERAL SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

--- **SECRETARIA DEL CABILDO:** "CIUDADANOS EDILES QUIENES ESTÉN A FAVOR DEL PROYECTO DE "ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." DEL CUAL LES ACABO DE DAR CUENTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO." ---

- - - **SECRETARIA DEL CABILDO:** CIUDADANA PRESIDENTA DESPUÉS DE HABERSE REALIZADO LA VOTACIÓN EL ACUERDO DE MÉRITO ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

- - - **PRESIDENTA MUNICIPAL:** "UNA VEZ APROBADO EL ACUERDO ANTERIOR SOLICITO A LA SECRETARIA DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR".-----

--- **SECRETARIA DE CABILDO:** EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGAR CORRESPONDE AL PUNTO NUMERO SEIS "ASUNTOS GENERALES".-----

SECRETARIA GENERAL: CIUDADANAS Y CIUDADANOS EDILES, EL PUNTO QUE SIGUE ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, EN RAZÓN QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE HAN DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD.-----

PRESIDENTA MUNICIPAL: EN VIRTUD DE QUE HEMOS DESAHOGADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA POR LOS CUALES NOS CONVOCAMOS A LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; DE LA ADMINISTRACIÓN DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO. DAMOS FE.-----

DADO EL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE CABILDOS "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" DEL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO. -----

ATENTAMENTE



Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta Municipal

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Héctor Salgado Rabadán
Síndico Procurador

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



**María Mireya Salgado
Delgado**
Regidora de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Jesús Ramírez Nájera
Regidor de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente y Recursos Naturales

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Sonia Aparicio Rafaela
Regidora de Educación, Juventud,
Cultura, Recreación y
Espectáculos

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Elvia Fernández Miranda
Regidora de Salud Pública, Asistencia
Social, Comercio y Abasto Popular

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Antonio Segura Rosas
Regidor de Atención y
Participación Social de Migrantes

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor de Desarrollo Social
y Fomento al Empleo

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



PAOLA VÁZQUEZ SALGADO
Secretaría General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL TRECE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, PERIODO 2018-2021.



ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en términos del artículo 62, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, formular y remitir al Congreso del Estado a más tardar el 15 de Octubre, sus presupuestos anuales de ingresos, para expedir en su caso, la Ley de Ingresos, junto con la Tabla de Valores Unitarios de suelo Construcción del año siguiente; con excepción del año de renovación de los Ayuntamientos, que lo podrán entregar a más tardar el 30 de octubre del año de la elección.

SEGUNDO: Que en términos del precepto antes señalado, el Congreso del Estado está facultado para incorporar a la iniciativa de ingresos municipales, que al efecto presente el Ejecutivo del Estado, el monto total de ingresos autorizado por Municipio, siempre y cuando los presupuestos se hayan remitido previo acuerdo de los Ayuntamientos. En el caso de que un Ayuntamiento no presente su propuesta de ingresos, el Congreso suplirá esta deficiencia en los términos de Ley.

TERCERO: Que en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual de actividades, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto a su presupuesto de egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores.



CUARTO: Que en términos del artículo 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; queda prohibido a los Ayuntamientos, imponer contribuciones que no estén fijadas en la Ley de Ingresos Municipales u otras leyes aplicables, así como aquellas que correspondan a la Federación o al Estado.

QUINTO: Que en términos del artículo 106, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, recaudar, custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.

SEXTO: Que el artículo 62, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece la fracción V, que son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, entre otras, la de recaudar y administrar los ingresos correspondientes a la Hacienda Pública Municipal; y fracción VI, aprobar, ejercer y controlar su presupuesto de egresos conforme a los ingresos disponibles.

El artículo 65, del mencionado cuerpo normativo, señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Planeación y Presupuesto, entre otras, fracción I. Promover y ejecutar las acciones necesarias para lograr el desarrollo integral de los Municipios y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales; fracción II. Preparar, examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo y los convenios de colaboración respectivos; fracción III. Coordinar sus planes municipales con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sexenal de Desarrollo, los programas operativos anuales y demás programas municipales, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.



El artículo 73, dispone que son facultades y obligaciones del Presidente Municipal, entre otras, fracción XIV, someter a la aprobación del Ayuntamiento el presupuesto anual de egresos.

SÉPTIMA: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con efectos retroactivos al primero de enero de dos mil diecinueve; que se adjunta como anexo 1, al presente acuerdo el cual forma parte integrante de este Acuerdo.

SEGUNDO.- Dese vista inmediatamente a las autoridades competentes para conocerlo acompañando copia certificadas del presente acuerdo y del acta de la sesión en que se aprueba el referido acto.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el 13 de abril del año dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador

ADMINISTRACIÓN
2018-2021

María Mireya Salgado Delgado
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL
ADMINISTRACIÓN**

Jesús Ramírez Nájera
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN**

Spina Aparicio Rafaela
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL
ADMINISTRACIÓN**

Jesús Ramírez Nájera

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN**

Antonio Segura Rosas
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACIÓN**

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN**

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN**

Paola Vázquez Salgado
Secretaría General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EN CONSECUENCIA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO FPE-3
 PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

				ESTRUCTURA					
				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1		TIPO DE GASTO (1 CORRIENTE, 2 CAPITAL, 3 DEUDA)				14,116,463.98	23,364,719.13	0.00	37,481,183.11
1		GASTO CORRIENTE				14,116,463.98			14,116,463.98
1	1	Servicios Personales.				5,960,345.27			5,960,345.27
1	1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente.				4,506,646.32			4,506,646.32
1	1	Dietas.				0.00			0.00
1	1	Dietas.				0.00			0.00
1	1	Haberes				0.00			0.00
1	1	Haberes				0.00			0.00
1	1	Sueldos Base al Personal Permanente.				4,506,646.32			4,506,646.32
1	1	Sueldo Base				4,506,646.32			4,506,646.32
1	1	Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero				0.00			0.00
1	1	Remuneraciones por Adscripción en el Extranjero				0.00			0.00
1	1	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.				0.00			0.00
1	1	Honorarios Asimilables a Salarios.				0.00			0.00
1	1	Honorarios.				0.00			0.00
1	1	Sueldos Base al Personal Eventual.				0.00			0.00
1	1	Sueldo al Personal Eventual.				0.00			0.00
1	1	Sueldo al Personal Interino.				0.00			0.00
1	1	Retribuciones por Servicios de Carácter Social.				0.00			0.00
1	1	Ayudas para Servicio Social.				0.00			0.00
1	1	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje				0.00			0.00
1	1	Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje				0.00			0.00
1	1	Remuneraciones Adicionales y Especiales.				462,654.47			462,654.47
1	1	Remuneraciones Adicionales y Especiales.				0.00			0.00
1	1	Primas por Años de Servicio Efectivos Prestados.				0.00			0.00
1	1	Prima de Antigüedad (Quinquenios)				0.00			0.00
1	1	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				462,654.47			462,654.47
1	1	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año				87,100.61			87,100.61
1	1	Primas de Vacacional				375,553.86			375,553.86
1	1	Aguinaldo o gratificación de fin de año				0.00			0.00
1	1	Horas Extraordinarias.				0.00			0.00
1	1	Remuneraciones por Horas Extraordinarias				0.00			0.00
1	1	Compensaciones.				0.00			0.00
1	1	Compensaciones.				0.00			0.00
1	1	Acreditación por titulación en la docencia				0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

					ESTRUCTURA				
					PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019				
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	1	3	135	1		0.00			0.00
					Sobrehaberes	0.00			0.00
1	1	3	135	1	Sobrehaberes	0.00			0.00
1	1	3	136	1	Asignaciones de Técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de Técnico Especial	0.00			0.00
1	1	3	136	1	Asignaciones de Técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de Técnico Especial	0.00			0.00
1	1	3	137	1	Honorarios Especiales.	0.00			0.00
1	1	3	137	1	Honorarios Especiales.	0.00			0.00
1	1	3	137	1	Honorarios Especiales.	0.00			0.00
1	1	3	137	1	Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	0.00			0.00
1	1	3	138	1	Participaciones en registro civil	0.00			0.00
1	1	3	138	1	Participaciones en registro civil	0.00			0.00
1	1	3	138	2	Participaciones en Multas Administrativas	0.00			0.00
1	1	3	138	2	Participaciones en Multas de Tránsito Municipal	0.00			0.00
1	1	3	138	3	Seguridad Social.	0.00			0.00
1	1	4	141	1	Aportaciones de Seguridad Social.	0.00			0.00
1	1	4	141	1	Aportaciones de Seguridad Social.	0.00			0.00
1	1	4	141	1	Cuotas al ISSSTE.	0.00			0.00
1	1	4	141	2	Cuotas al IMSS.	0.00			0.00
1	1	4	141	2	Cuotas al IMSS.	0.00			0.00
1	1	4	141	3	Cuotas al ISSSPEG	0.00			0.00
1	1	4	141	3	Cuotas al ISSSPEG	0.00			0.00
1	1	4	141	4	Aportaciones de Seguridad Social.	0.00			0.00
1	1	4	141	4	Aportaciones a Fondos de Vivienda.	0.00			0.00
1	1	4	142	1	Aportaciones a Fondos de Vivienda.	0.00			0.00
1	1	4	142	1	Cuotas al INFONAVIT.	0.00			0.00
1	1	4	142	1	Cuotas al INFONAVIT.	0.00			0.00
1	1	4	142	2	Cuotas al FOVISSSTE.	0.00			0.00
1	1	4	142	2	Cuotas al FOVISSSTE.	0.00			0.00
1	1	4	143	1	Aportaciones al Sistema para el Retiro.	0.00			0.00
1	1	4	143	1	Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro.	0.00			0.00
1	1	4	143	1	Aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro.	0.00			0.00
1	1	4	144	1	Aportaciones para Seguros.	0.00			0.00
1	1	4	144	1	Aportaciones para Seguros.	0.00			0.00
1	1	4	144	1	Cuotas para el Seguro de Vida.	0.00			0.00
1	1	4	144	1	Cuotas para el Seguro de Vida.	0.00			0.00
1	1	5	151	1	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.	991,044.48			991,044.48
1	1	5	151	1	Otras Prestaciones Sociales y Económicas.	991,044.48			991,044.48
1	1	5	151	1	Cuota para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0.00			0.00
1	1	5	151	1	Cuota para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0.00			0.00
1	1	5	152	1	Indemnizaciones.	0.00			0.00
1	1	5	152	1	Indemnizaciones.	0.00			0.00
1	1	5	152	1	Liquidaciones e Indemnizaciones.	0.00			0.00
1	1	5	153	1	Prestaciones y Haberes de Retiro.	0.00			0.00
1	1	5	153	1	Prestaciones y Haberes de Retiro.	0.00			0.00
1	1	5	153	1	Prestaciones de Retiro.	0.00			0.00
1	1	5	154	1	Prestaciones Contractuales.	991,044.48			991,044.48
1	1	5	154	1	Prestaciones Contractuales.	991,044.48			991,044.48
1	1	5	154	1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	0.00			0.00
1	1	5	154	1	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA						PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	1	5	154	2	Compensación garantizada	991,044.48			991,044.48
1	1	5	154	3	Asignaciones adicionales al sueldo	0.00			0.00
1	1	5	155		Apoyo a la Capacidad de los Servidores Públicos	0.00			0.00
1	1	5	155	1	Apoyo a la Capacidad de los Servidores Públicos	0.00			0.00
1	1	5	159		Otras Prestaciones Sociales y Económicas.	0.00			0.00
1	1	5	159	1	Despensa.	0.00			0.00
1	1	6	161		Previsiones	0.00			0.00
1	1	6	161		Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	0.00			0.00
1	1	6	161	1	Incrementos a las Percepciones.				
1	1	7	171		Pago de Estímulos a Servidores Públicos.	0.00			0.00
1	1	7	171		Estímulos.	0.00			0.00
1	1	7	171	1	Estímulo o Incentivo al Personal.				
1	1	7	171	2	Estímulo por Productividad al Trabajo				
1	1	7	171	3	Bono por Productividad.				
1	1	7	171	4	Estímulos por Asistencia y Puntualidad				
1	1	7	171	5	Estímulo por Antigüedad				
1	1	8	181		Impuestos Sobre Nombras y Otros que se derivan de una Relación Laboral	0.00			0.00
1	1	8	181		Impuestos Sobre Nombras y Otros que se derivan de una Relación Laboral	0.00			0.00
1	1	8	181	1	2% Sobre Nomina	0.00			0.00
1	1	8	181	2	Otros Impuestos derivados de una Relación Laboral	0.00			0.00
1	2				Materiales y Suministros.	2,107,657.71			2,107,657.71
1	2	1	211		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	464,634.84			464,634.84
1	2	1	211		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.	255,591.84			255,591.84
1	2	1	211	1	Materiales y Útiles de Oficina.	255,591.84			255,591.84
1	2	1	212		Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.	63,587.00			63,587.00
1	2	1	212	1	Materiales y útiles de impresión y reproducción	63,587.00			63,587.00
1	2	1	213		Material Estadístico y Geográfico.	0.00			0.00
1	2	1	213	1	Material Estadístico y Geográfico.				
1	2	1	214		Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	96,496.00			96,496.00
1	2	1	214	1	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	96,496.00			96,496.00
1	2	1	215		Material Impreso e Información Digital.	0.00			0.00
1	2	1	215	1	Material para el Desarrollo de la Información.	0.00			0.00
1	2	1	215	2	Servicios de Suscripción e Información.	0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

						ESTRUCTURA			
						PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	2	1	216	1		48,960.00			48,960.00
					Material de Limpieza.				
1	2	1	216	1	Material de Limpieza.	48,960.00			48,960.00
1	2	1	217		Materiales y Útiles de Enseñanza.	0.00			0.00
1	2	1	217	1	Materiales y suministros para planteles educativos	0.00			0.00
1	2	1	217	1	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00			0.00
1	2	1	218	1	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0.00			0.00
1	2	1	218	1	Alimentos y Utensilios.	129,521.95			129,521.95
1	2	2	221		Productos Alimenticios para Personas.	129,521.95			129,521.95
1	2	2	221	1	Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, y para los efectivos que participan en programas de seguridad pública	0.00			0.00
1	2	2	221	1	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	89,710.48			89,710.48
1	2	2	221	3	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.00			0.00
1	2	2	221	4	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	0.00			0.00
1	2	2	221	5	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	0.00			0.00
1	2	2	221	6	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	39,811.47			39,811.47
1	2	2	222	1	Productos Alimenticios para Animales.	0.00			0.00
1	2	2	222	1	Alimentación de Animales.	0.00			0.00
1	2	2	222	2	Medicinas para Animales	0.00			0.00
1	2	2	223	1	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	0.00			0.00
1	2	2	223	1	Utensilios para el Servicio de Alimentación.	0.00			0.00
1	2	3	231		Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	0.00			0.00
1	2	3	231	1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	231	1	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	232	1	Insuños Textiles Adquiridos como Materia Prima.	0.00			0.00
1	2	3	232	1	Insuños Textiles Adquiridos como Materia Prima.	0.00			0.00
1	2	3	233	1	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	233	1	Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	234	1	Combustibles, Lubrificantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	234	1	Combustibles, Lubrificantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	235	1	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	235	1	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	235	1	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

					ESTRUCTURA				
					PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019				
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	2	3	236	1	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	236	1	Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	237	1	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	237	1	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	237	1	Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	0.00			0.00
1	2	3	238	1	Mercancías Adquiridas para su Comercialización.	0.00			0.00
1	2	3	238	1	Mercancías para su Comercialización en Tiendas del Sector Público	0.00			0.00
1	2	3	238	1	Mercancías para su Comercialización en Tiendas del Sector Público	0.00			0.00
1	2	3	239	1	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima.	0.00			0.00
1	2	3	239	1	Otros Productos Adquiridos como Materia Prima.	0.00			0.00
1	2	3	239	1	Materias Primas.	0.00			0.00
1	2	4	241	1	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	442,072.12			442,072.12
1	2	4	241	1	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.	0.00			0.00
1	2	4	241	1	Productos Minerales no Metálicos.	0.00			0.00
1	2	4	241	1	Productos Minerales no Metálicos.	0.00			0.00
1	2	4	242	1	Cemento y Productos de Concreto.	143,786.96			143,786.96
1	2	4	242	1	Cemento y Productos de Concreto.	143,786.96			143,786.96
1	2	4	242	1	Cemento y Productos de Concreto.	0.00			0.00
1	2	4	243	1	Cal, Yeso y Productos de Yeso.	0.00			0.00
1	2	4	243	1	Cal, Yeso y Productos de Yeso.	0.00			0.00
1	2	4	243	1	Cal, Yeso y Productos de Yeso.	0.00			0.00
1	2	4	244	1	Madera y Productos de Madera.	0.00			0.00
1	2	4	244	1	Madera y Productos de Madera.	0.00			0.00
1	2	4	244	1	Madera y Productos de Madera.	0.00			0.00
1	2	4	245	1	Vidrio y Productos de Vidrio.	0.00			0.00
1	2	4	245	1	Vidrio y Productos de Vidrio.	0.00			0.00
1	2	4	245	1	Vidrio y Productos de Vidrio.	0.00			0.00
1	2	4	246	1	Material Eléctrico y Electrónico.	95,003.64			95,003.64
1	2	4	246	1	Material Eléctrico y Electrónico.	95,003.64			95,003.64
1	2	4	246	1	Material Eléctrico y Electrónico.	95,003.64			95,003.64
1	2	4	247	1	Artículos Metálicos para la Construcción.	78,376.00			78,376.00
1	2	4	247	1	Artículos Metálicos para la Construcción.	78,376.00			78,376.00
1	2	4	247	1	Artículos Metálicos para la Construcción.	78,376.00			78,376.00
1	2	4	248	1	Materiales Complementarios.	0.00			0.00
1	2	4	248	1	Materiales Complementarios.	0.00			0.00
1	2	4	248	1	Materiales Complementarios.	0.00			0.00
1	2	4	249	1	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	124,905.52			124,905.52
1	2	4	249	1	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	124,905.52			124,905.52
1	2	4	249	1	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación.	124,905.52			124,905.52
1	2	5	251	1	Productos Químicos Básicos.	53,089.00			53,089.00
1	2	5	251	1	Productos Químicos Básicos.	53,089.00			53,089.00
1	2	5	251	1	Productos Químicos Básicos.	0.00			0.00
1	2	5	251	1	Productos Químicos Básicos.	0.00			0.00
1	2	5	252	1	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos.	0.00			0.00
1	2	5	252	1	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos.	0.00			0.00
1	2	5	252	1	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos.	0.00			0.00
1	2	5	253	1	Medicinas y Productos Farmacéuticos.	4,336.00			4,336.00
1	2	5	253	1	Medicinas y Productos Farmacéuticos.	4,336.00			4,336.00
1	2	5	253	1	Medicinas y Productos Farmacéuticos.	4,336.00			4,336.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

					ESTRUCTURA				
					PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019				
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	2	5	253	1		4,336.00			4,336.00
						0.00			0.00
1	2	5	253	2					
1	2	5	254			32,500.00			32,500.00
1	2	5	254	1		32,500.00			32,500.00
1	2	5	255			0.00			0.00
1	2	5	255	1		0.00			0.00
1	2	5	256			16,253.00			16,253.00
1	2	5	256	1		16,253.00			16,253.00
1	2	5	259			0.00			0.00
1	2	5	259	1		0.00			0.00
1	2	5	259	2		0.00			0.00
1	2	6	261			847,167.88			847,167.88
1	2	6	261	1		847,167.88			847,167.88
1	2	6	261	1		0.00			0.00
1	2	6	261	2		57,500.00			57,500.00
1	2	6	261	3		0.00			0.00
1	2	6	261	4		789,667.88			789,667.88
1	2	6	262			0.00			0.00
1	2	7	271			67,300.00			67,300.00
1	2	7	271	1		47,000.00			47,000.00
1	2	7	272			20,300.00			20,300.00
1	2	7	272	1		20,300.00			20,300.00
1	2	7	273			0.00			0.00
1	2	7	273	1		0.00			0.00
1	2	7	274			0.00			0.00
1	2	7	274	1		0.00			0.00
1	2	7	275			0.00			0.00
1	2	7	275	1		0.00			0.00
1	2	8	281			23,500.00			23,500.00
1	2	8	281	1		0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

					ESTRUCTURA				
					PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019				
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	2	8	281	1		0.00			0.00
1	2	8	282			0.00			0.00
1	2	8	282	1		0.00			0.00
1	2	8	283			23,500.00			23,500.00
1	2	8	283	1		23,500.00			23,500.00
1	2	9	291			80,371.92			80,371.92
1	2	9	291	1		13,040.00			13,040.00
1	2	9	291			0.00			0.00
1	2	9	292			0.00			0.00
1	2	9	292	1		0.00			0.00
1	2	9	293			0.00			0.00
1	2	9	293	1		0.00			0.00
1	2	9	294			15,000.00			15,000.00
1	2	9	294	1		15,000.00			15,000.00
1	2	9	295			0.00			0.00
1	2	9	295	1		0.00			0.00
1	2	9	296			52,331.92			52,331.92
1	2	9	296	1		52,331.92			52,331.92
1	2	9	297			0.00			0.00
1	2	9	297	1		0.00			0.00
1	2	9	298			0.00			0.00
1	2	9	298	1		0.00			0.00
1	2	9	299			0.00			0.00
1	2	9	299	1		0.00			0.00
1	3					3,357,071.00			3,357,071.00
1	3	1	311			1,947,882.20			1,947,882.20
1	3	1	311	1		1,902,412.20			1,902,412.20
1	3	1	312			0.00			0.00
1	3	1	312	1		0.00			0.00
1	3	1	313			0.00			0.00
1	3	1	313	1		0.00			0.00
1	3	1	313	1		0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	CONCEPTO	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	3	1	314			Telefonia Tradicional.	37,750.00			37,750.00
1	3	1	314	1		Servicio Telefónico Convencional.	37,750.00			37,750.00
1	3	1	315			Telefonia Celular.	7,500.00			7,500.00
1	3	1	315	1		Servicio de Telefonía Celular.	7,500.00			7,500.00
1	3	1	316			Servicios de Telecomunicaciones y Satélites.	0.00			0.00
1	3	1	316	1		Servicio de Telecomunicaciones	0.00			0.00
1	3	1	316	2		Servicio de Radiolocalización.	0.00			0.00
1	3	1	317			Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	0.00			0.00
1	3	1	317	1		Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	0.00			0.00
1	3	1	318			Servicios Postales y Telegráficos.	0.00			0.00
1	3	1	318	1		Servicio Postal.	0.00			0.00
1	3	1	318	2		Servicio Telefónico.	0.00			0.00
1	3	1	319			Servicios Integrales y otros Servicios	0.00			0.00
1	3	1	319	1		Servicios Integrales de telecomunicación	0.00			0.00
1	3	1	319	1		Servicios de Arrendamiento.	0.00			0.00
1	3	2	321			Arrendamiento de Terrenos.	0.00			0.00
1	3	2	321	1		Arrendamiento de Terrenos.	0.00			0.00
1	3	2	322			Arrendamiento de Edificios.	0.00			0.00
1	3	2	322	1		Arrendamiento de Edificios y Locales.	0.00			0.00
1	3	2	323			Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativo	0.00			0.00
1	3	2	323	1		Arrendamiento de Bienes Muebles	0.00			0.00
1	3	2	323	2		Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos.	0.00			0.00
1	3	2	324			Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00			0.00
1	3	2	324	1		Arrendamiento de Equipos Médicos.	0.00			0.00
1	3	2	325			Arrendamiento de Equipo de Transporte.	0.00			0.00
1	3	2	325	1		Arrendamiento de Vehículos.	0.00			0.00
1	3	2	326			Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00			0.00
1	3	2	326	1		Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.00			0.00
1	3	2	327			Arrendamiento de Activos Intangibles.	0.00			0.00
1	3	2	327	1		Patentes, Regalias y Otros.	0.00			0.00
1	3	2	328			Arrendamiento Financiero.	0.00			0.00
1	3	2	329			Otros Arrendamientos.	0.00			0.00
1	3	2	329	1		Arrendamiento de sustancias y productos químicos	0.00			0.00
1	3	2	329	2		PIDIRREGAS cargos fijos	0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

					ESTRUCTURA				
					PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019				
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	CONCEPTO	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	3	2	329	3	Otros Arrendamientos	0.00			0.00
1	3	3			Services Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios.	<u>337,007.20</u>			<u>337,007.20</u>
1	3	3	331		Services Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	0.00			0.00
1	3	3	331	1	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.00			0.00
1	3	3	332	1	Services de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00			0.00
1	3	3	332	1	Services de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	0.00			0.00
1	3	3	332	1	Services de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnicas y en Tecnologías de la				
					Información	0.00			0.00
1	3	3	333	1	Services de desarrollo de aplicaciones informáticas	0.00			0.00
1	3	3	333	1	Services estadísticos y geográficos	0.00			0.00
1	3	3	333	2	Services de Capacitación.	<u>295,000.00</u>			<u>295,000.00</u>
1	3	3	334	1	Services para capacitación a servidores públicos	<u>295,000.00</u>			<u>295,000.00</u>
1	3	3	335	1	Services de Investigación Científica y Desarrollo.	0.00			0.00
1	3	3	335	1	Estudios e Investigaciones.	0.00			0.00
1	3	3	336	1	Services de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	<u>42,007.20</u>			<u>42,007.20</u>
1	3	3	336	1	Services relacionados con traducciones	0.00			0.00
1	3	3	336	2	Otros servicios comerciales	0.00			0.00
1	3	3	336	3	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	<u>42,007.20</u>			<u>42,007.20</u>
1	3	3	337	1	Services de Protección y Seguridad.	0.00			0.00
1	3	3	337	1	Services de Acopio de Información para la Procuración de Justicia	0.00			0.00
1	3	3	338	1	Services de Vigilancia.	0.00			0.00
1	3	3	338	1	Services de Vigilancia a Edificios Públicos.	0.00			0.00
1	3	3	339	1	Services Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales.	0.00			0.00
1	3	3	339	2	Subcontratación de servicios con terceros	0.00			0.00
1	3	3	339	3	Proyectos para prestación de servicios	0.00			0.00
1	3	3	339	4	Services Integrales	0.00			0.00
1	3	3	339	5	Asignaciones derivadas de proyectos de asociación público privada	0.00			0.00
1	3	3	339	4	Services Integrales en materia de seguridad pública y nacional	<u>10,295.76</u>			<u>10,295.76</u>
1	3	3	339	4	Services Financieros, Bancarios y Comerciales.	<u>10,295.76</u>			<u>10,295.76</u>
1	3	3	341	1	Services Financieros y Bancarios.	<u>10,295.76</u>			<u>10,295.76</u>
1	3	3	341	1	Services Bancarios y Financieros.	10,295.76			10,295.76
1	3	3	342	1	Services de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	0.00			0.00
1	3	3	342	1	Services de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores.	0.00			0.00
1	3	3	343	1		0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO FPE-3
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

				ESTRUCTURA					
				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENER	PARTIDA ESPECI	PARTIDA ESPECI	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	3	4	343	1		0.00			0.00
1	3	4	344	1		0.00			0.00
1	3	4	344	1		0.00			0.00
1	3	4	345	1		0.00			0.00
1	3	4	345	1		0.00			0.00
1	3	4	346	1		0.00			0.00
1	3	4	346	1		0.00			0.00
1	3	4	347	1		0.00			0.00
1	3	4	347	1		0.00			0.00
1	3	4	348	1		0.00			0.00
1	3	4	348	1		0.00			0.00
1	3	4	349	1		0.00			0.00
1	3	4	349	1		0.00			0.00
1	3	5	351	1		76,800.00			76,800.00
1	3	5	351	1		76,800.00			76,800.00
1	3	5	352	1		19,600.00			19,600.00
1	3	5	352	1		19,600.00			19,600.00
1	3	5	353	1		13,640.00			13,640.00
1	3	5	353	1		13,640.00			13,640.00
1	3	5	354	1		0.00			0.00
1	3	5	354	1		0.00			0.00
1	3	5	355	1		91,632.00			91,632.00
1	3	5	355	1		91,632.00			91,632.00
1	3	5	356	1		0.00			0.00
1	3	5	356	1		0.00			0.00
1	3	5	357	1		38,768.00			38,768.00
1	3	5	357	1		38,768.00			38,768.00
1	3	5	357	2		0.00			0.00
1	3	5	357	2		0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

ESTRUCTURA						PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	3	5	358			0.00			0.00
1	3	5	358	1		0.00			0.00
1	3	5	359			0.00			0.00
1	3	5	359	1		0.00			0.00
1	3	6				0.00			0.00
1	3	6	361			0.00			0.00
1	3	6	361	1		0.00			0.00
1	3	6	362			0.00			0.00
1	3	6	362	1		0.00			0.00
1	3	6	363			0.00			0.00
1	3	6	363	1		0.00			0.00
1	3	6	364			0.00			0.00
1	3	6	364	1		0.00			0.00
1	3	6	365			0.00			0.00
1	3	6	365	1		0.00			0.00
1	3	6	366			0.00			0.00
1	3	6	366	1		0.00			0.00
1	3	6	369			0.00			0.00
1	3	6	369	1		0.00			0.00
1	3	7				76,800.00			76,800.00
1	3	7	371			0.00			0.00
1	3	7	371	1		0.00			0.00
1	3	7	371	2		0.00			0.00
1	3	7	372			0.00			0.00
1	3	7	372	1		0.00			0.00
1	3	7	372	2		0.00			0.00
1	3	7	372	3		0.00			0.00
1	3	7	372	4		18,428.00			18,428.00
1	3	7	373			0.00			0.00
1	3	7	373	1		0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

					ESTRUCTURA				
					PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019				
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	3	7	373	2		0.00			0.00
					CONCEPTO				
1	3	7	374		Pasajes Internacionales Marítimos, Lacustres y Fluviales.	0.00			0.00
1	3	7	374	1	Autotransporte.	0.00			0.00
1	3	7	375		Viáticos en el País.	76,800.00			76,800.00
1	3	7	375	1	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	0.00			0.00
1	3	7	375	2	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	0.00			0.00
1	3	7	375	3	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	0.00			0.00
1	3	7	375	4	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	76,800.00			76,800.00
1	3	7	376		Viáticos en el Extranjero.	0.00			0.00
1	3	7	376	1	Viáticos en el Extranjero.	0.00			0.00
1	3	7	377		Gastos de Instalación y Traslado de Meneje	0.00			0.00
1	3	7	377	1	Gastos de Instalación y Traslado de Meneje	0.00			0.00
1	3	7	378		Servicios Integrales de Traslado y Viáticos.	0.00			0.00
1	3	7	378	1	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos.	0.00			0.00
1	3	7	379		Otros Servicios de Traslado y Hospedaje.	0.00			0.00
1	3	7	379	1	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje.	0.00			0.00
1	3	7	379	1	Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales	0.00			0.00
1	3	8	381		Servicios Oficiales.	672,185.84			672,185.84
1	3	8	381		Gastos de Ceremonial.	0.00			0.00
1	3	8	381	1	Gastos de Ceremonial.	0.00			0.00
1	3	8	382		Gastos de Orden Social y Cultural.	635,857.84			635,857.84
1	3	8	382	1	Gastos de Orden Social y Cultural.	635,857.84			635,857.84
1	3	8	383		Congresos y Convenciones.	0.00			0.00
1	3	8	383	1	Congresos y Convenciones.	0.00			0.00
1	3	8	384		Congresos y convenciones	0.00			0.00
1	3	8	384	1	Congresos y convenciones	0.00			0.00
1	3	8	384	1	Exposiciones.	0.00			0.00
1	3	8	385		Gastos de Representación	36,328.00			36,328.00
1	3	8	385	1	Gastos de Representación	36,328.00			36,328.00
1	3	8	385	1	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	36,328.00			36,328.00
1	3	9	391		Otros Servicios Generales.	72,680.00			72,680.00
1	3	9	391	1	Otros Servicios Generales.	0.00			0.00
1	3	9	391	1	Servicios Funerarios y de Cementerios.	0.00			0.00
1	3	9	391	1	Funerales y Pagos de Defunción	0.00			0.00
1	3	9	392		Impuestos y Derechos.	63,180.00			63,180.00
1	3	9	392	1	Impuestos y Derechos.	0.00			0.00
1	3	9	392	1	Impuestos y Derechos de Exportación.	0.00			0.00
1	3	9	392	2	Otros impuestos y derechos	63,180.00			63,180.00
1	3	9	393		Impuestos y Derechos de Importación.	0.00			0.00
1	3	9	393	1	Impuestos y Derechos de Importación.	0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

FPE-3

					ESTRUCTURA				
					PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019				
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	3	9	393	1		0.00			0.00
1	3	9	394	1		0.00			0.00
1	3	9	394	1		0.00			0.00
1	3	9	394	2		0.00			0.00
1	3	9	395	1		9,500.00			9,500.00
1	3	9	395	1		9,500.00			9,500.00
1	3	9	396	1		0.00			0.00
1	3	9	396	1		0.00			0.00
1	3	9	396	2		0.00			0.00
1	3	9	396	3		0.00			0.00
1	3	9	397	1		0.00			0.00
1	3	9	397	1		0.00			0.00
1	3	9	398	1		0.00			0.00
1	3	9	398	1		0.00			0.00
1	3	9	399	1		0.00			0.00
1	3	9	399	2		0.00			0.00
1	3	9	399	1		0.00			0.00
1	3	9	399	2		0.00			0.00
1	3	9	399	3		0.00			0.00
1	3	9	399	4		0.00			0.00
1	3	9	399	5		0.00			0.00
1	3	9	399	6		0.00			0.00
1	3	9	399	6		0.00			0.00
1	3	9	399	7		0.00			0.00
1	4					2,691,390.00			2,691,390.00
1	4	1				0.00			0.00
1	4	1	411			0.00			0.00
1	4	1	412			0.00			0.00
1	4	2				0.00			0.00
1	4	2	421			0.00			0.00
1	4	2	422			0.00			0.00
1	4	3				0.00			0.00
1	4	3	431			0.00			0.00
1	4	3	432			0.00			0.00
1	4	3	432	1		0.00			0.00
1	4	4				2,691,390.00			2,691,390.00
1	4	4							

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

						ESTRUCTURA			
						PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	4	441				2,559,390.00			2,559,390.00
			Ayudas Sociales a Personas.						
1	4	441		1		2,059,390.00			2,059,390.00
			Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria						
1	4	441		2		0.00			0.00
			Gastos por servicios de traslado de personas						
1	4	441		3		500,000.00			500,000.00
			Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil						
1	4	441		4		0.00			0.00
			Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas						
1	4	441		5		0.00			0.00
			Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales						
1	4	441		6		0.00			0.00
			Compensaciones por servicios de carácter social						
1	4	441		6		0.00			0.00
			Becas y otras ayudas para programas de capacitación						
1	4	442							
			Becas Sociales a Instituciones						
1	4	443				132,000.00			132,000.00
			Ayudas Sociales a Instituciones						
1	4	444				0.00			0.00
			Ayudas sociales a actividades científicas o académicas						
1	4	444				0.00			0.00
			Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público						
1	4	444		1		0.00			0.00
			Ayudas sociales a Instituciones sin fines de lucro						
1	4	445				0.00			0.00
			Ayudas sociales a cooperativas						
1	4	446				0.00			0.00
			Ayudas sociales a entidades de interés público						
1	4	447				0.00			0.00
			Ayudas por desastres naturales y otros siniestros						
1	4	448				0.00			0.00
			Mercancías para su distribución a la población						
1	4	448		1		0.00			0.00
			Pensiones y Jubilaciones.						
1	4	451				0.00			0.00
			Pensiones.						
1	4	451		1		0.00			0.00
			Pensiones.						
1	4	452				0.00			0.00
			Jubilaciones.						
1	4	452		2		0.00			0.00
			Jubilaciones.						
1	4	459				0.00			0.00
			Otras Pensiones y Jubilaciones						
1	4	459		1		0.00			0.00
			Otras Pensiones y Jubilaciones						
1	4	461				0.00			0.00
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.						
1	4	461				0.00			0.00
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos al Gobierno						
1	4	462				0.00			0.00
			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos a Entidades Paraestatales						
1	4	471				0.00			0.00
			Transferencias a la Seguridad Social						
1	4	471				0.00			0.00
			Transferencias por Obligaciones de Ley						
1	4	471		1		0.00			0.00
			Transferencias por Obligaciones de Ley						
1	4	481				0.00			0.00
			Donativos						
1	4	481				0.00			0.00
			Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro						
1	4	481				0.00			0.00
			Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro						
1	4	481		1		0.00			0.00
			Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

FPE-3

ESTRUCTURA				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					
TIPO DE GASTO	CÓD	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PÚBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
1	4	8	482	2		0.00			0.00
					Donativos a Entidades Federativas y Municipios				
1	4	8	482	2					
					Donativos a Entidades Federativas				
1	4	8	483	3		0.00			0.00
					Donativos a Entidades Federativas y Municipios y C.A. Privados				
1	4	8	483	3					
					Donativos a Fideicomisos Privados				
1	4	8	484	4		0.00			0.00
					Donativos a Fideicomisos Mandatos y Contratos Analogos E.				
1	4	8	484	4					
					Donativos a Fideicomisos Estatales				
1	4	8	485	5		0.00			0.00
					Donativos Internacionales				
1	4	8	485	5					
					Donativos Internacionales				
1	4	9	491			0.00			0.00
					Transferencias al Exterior.				
1	4	9	491			0.00			0.00
					Transferencias al Exterior.				
1	4	9	492			0.00			0.00
					Transferencias al Sector Privado Externo				
1	4	9	492						
					Transferencias al Sector Privado Externo				
2	5	1	511				295,000.00		295,000.00
					Bienes, Muebles, Inmuebles e Intangibles.				
2	5	1	511				295,000.00		295,000.00
					Mobiliario y Equipo de Administración.				
2	5	1	511			0.00	0.00		0.00
					Muebles de Oficina y Estantería.				
2	5	1	511			0.00	0.00		0.00
					Mobiliario.				
2	5	1	512			0.00	0.00		0.00
					Muebles, Excepto de Oficina y Estantería				
2	5	1	512			295,000.00	0.00		295,000.00
					Muebles, Excepto de Oficina y Estantería				
2	5	1	515				295,000.00		295,000.00
					Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información.				
2	5	1	515			0.00	0.00		0.00
					Bienes Informáticos.				
2	5	1	519			0.00	0.00		0.00
					Otros Mobiliarios y Equipos de Administración.				
2	5	1	519			0.00	0.00		0.00
					Equipo de Administración.				
2	5	1	519			0.00	0.00		0.00
					Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Bienes Muebles				
2	5	2				0.00	0.00		0.00
					Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.				
2	5	3				0.00	0.00		0.00
					Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.				
2	5	4				0.00	0.00		0.00
					Equipo de Transporte.				
2	5	4				0.00	0.00		0.00
					Automóviles y Camiones.				
2	5	4	541	1		0.00	0.00		0.00
					Vehículos y Equipo Terrestre.				
2	5	4	542			0.00	0.00		0.00
					Carrocerías y Remolques.				
2	5	4	542	1		0.00	0.00		0.00
					Carrocerías y Remolques.				
2	5	4	543			0.00	0.00		0.00
					Equipo Aeroespacial.				
2	5	4	543	1		0.00	0.00		0.00
					Vehículos y Equipo de Transporte Aéreo.				
2	5	4	544			0.00	0.00		0.00
					Equipo Ferroviario				

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO FPE-3
 PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

					ESTRUCTURA				
					PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019				
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
2	5	4	544	1		0.00			0.00
					Equipo Ferroviario				
2	5	4	545		Embarcaciones.	0.00			0.00
2	5	4	545	1	Vehículos y Equipo Marítimo, Lacustre y Fluvial.	0.00			0.00
2	5	4	549		Otros Equipos de Transporte.	0.00			0.00
2	5	4	549	1	Otros Equipos de Transporte.	0.00			0.00
2	5	4	549	2	Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte.	0.00			0.00
2	5	5	551		Equipo de Defensa y Seguridad.	0.00			0.00
2	5	5	551	1	Equipo de Defensa y Seguridad.	0.00			0.00
2	5	5	551	1	Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública.	0.00			0.00
2	5	5	552	2	Equipo de seguridad pública y nacional	0.00			0.00
2	5	6	561		Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.	0.00			0.00
2	5	6	561	1	Maquinaria y Equipo Agropecuario.	0.00			0.00
2	5	6	562		Maquinaria y Equipo Agropecuario.	0.00			0.00
2	5	6	562	1	Maquinaria y Equipo Industrial.	0.00			0.00
2	5	6	562	1	Maquinaria y Equipo Industrial.	0.00			0.00
2	5	6	563		Maquinaria y Equipo de Construcción.	0.00			0.00
2	5	6	563	1	Maquinaria y Equipo de Construcción.	0.00			0.00
2	5	6	564		Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00			0.00
2	5	6	564	1	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0.00			0.00
2	5	6	565		Equipo de Comunicación y Telecomunicación.	0.00			0.00
2	5	6	565	1	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones	0.00			0.00
2	5	6	566		Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0.00			0.00
2	5	6	566	1	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico.	0.00			0.00
2	5	6	566	2	Maquinaria y Equipo Diverso.	0.00			0.00
2	5	6	567		Herramientas y Máquinas-Herramienta.	0.00			0.00
2	5	6	567	1	Herramientas y Máquinas-Herramienta.	0.00			0.00
2	5	6	567	2	Rafacciones y Accesorios Mayores.	0.00			0.00
2	5	6	569		Otros Equipos.	0.00			0.00
2	5	6	569	1	Otros Equipos y Bienes Muebles.	0.00			0.00
2	5	6	568		Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00			0.00
2	5	6	568	1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.00			0.00
2	5	6	568	2	Objetos de Valor	0.00			0.00
2	5	6	568	2	Objetos de Valor	0.00			0.00
2	5	7			Activos Biotológicos.	0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO
PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

FPE-3

				ESTRUCTURA					
				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
2	5	8	581			0.00	0.00		0.00
				Bienes Inmuebles.					
2	5	8	581			0.00	0.00		0.00
				Terrenos.					
2	5	8	581						
				Terrenos.					
2	5	8	582			0.00			0.00
				Viviendas.					
2	5	8	582						
				Viviendas.					
2	5	8	583			0.00			0.00
				Edificios no Residenciales.					
2	5	8	583						
				Edificios y Locales.					
2	5	8	584			0.00			0.00
				Infraestructura					
2	5	8	584						
				Infraestructura					
2	5	8	589			0.00			0.00
				Otros Bienes Inmuebles.					
2	5	8	589						
				Otros Bienes Inmuebles.					
2	5	8	589			0.00			0.00
				Activos Intangibles.					
2	5	9							
				Activos Intangibles.					
2	6					23,069,719.13			23,069,719.13
				Inversión Pública.					
2	6	1				23,069,719.13			23,069,719.13
				Obra Pública en Bienes de Dominio Público.					
2	6	1	611			14,181,270.29			14,181,270.29
				Edificación Habitacional.					
2	6	1	611						
				Vivienda					
2	6	1	612			14,181,270.29			14,181,270.29
				Edificación no Habitacional.					
2	6	1	612			3,646,095.12			3,646,095.12
				Infraestructura Basica de Salud					
2	6	1	612						
				Infraestructura Educativa					
2	6	1	612			0.00			0.00
				Infraestructura Educativa					
2	6	1	612			3,646,095.12			3,646,095.12
				Vivienda Digna					
2	6	1	612			0.00			0.00
				Vivienda Digna					
2	6	1	613			400,073.60			400,073.60
				Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y					
2	6	1	613						
				Telecomunicaciones					
2	6	1	613			400,073.60			400,073.60
				Telecomunicaciones					
2	6	1	613			0.00			0.00
				Agua Potable					
2	6	1	613			0.00			0.00
				Electrificación					
2	6	1	614			4,842,280.12			4,842,280.12
				División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización					
2	6	1	614						
				Urbanización					
2	6	1	614			4,842,280.12			4,842,280.12
				Urbanización					
2	6	1	614			0.00			0.00
				Alcantarillado Sanitario					
2	6	1	614			0.00			0.00
				Construcción de Vías de Comunicación.					
2	6	1	615			0.00			0.00
				Caminos rurales					
2	6	1	615			0.00			0.00
				Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada.					
2	6	1	616			0.00			0.00
				Instalaciones y Equipamiento en Construcciones.					
2	6	1	617			0.00			0.00
				Trabajos de Acabados de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados en					
2	6	1	619			0.00			0.00
				Proceso					
2	6	2				0.00			0.00
				Obra Pública en Bienes Propios.					
2	6	2				0.00			0.00
				Edificación Habitacional.					
2	6	2	621			0.00			0.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

				ESTRUCTURA					
				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019					
TIPO DE GASTO	COG	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
2	6	2	622			0.00			0.00
			Edificación no Habitacional.						
2	6	2	623			0.00			0.00
			Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones						
2	6	2	624			0.00			0.00
			División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización						
2	6	2	625			0.00			0.00
			Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada.						
2	6	2	626			0.00			0.00
			Instalaciones y Equipamiento en Construcciones.						
2	6	2	627			0.00			0.00
			Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados						
2	6	3				0.00			0.00
			Proyectos Productivos y Acciones de Fomento.						
2	6	3	631			0.00			0.00
			Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo						
2	6	3	631	1		0.00			0.00
			Otros proyectos						
2	6	3	631	1		0.00			0.00
			Apoyo a la Producción Primaria						
2	6	3	631	2		0.00			0.00
			Caminos rurales						
2	6	3	632			0.00			0.00
			Ejecución de Proyectos Productivos no Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo						
2	6	3	632			0.00			0.00
			Proyectos productivos						
2	6	3	632	1		0.00			0.00
			Inversiones financieras y otras provisiones.						
2	7	1				0.00			0.00
			Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas.						
2	7	1	711			0.00			0.00
			Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas						
2	7	1	712			0.00			0.00
			Créditos Otorgados por Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades						
2	7	2				0.00			0.00
			Acciones y Participaciones de Capital						
2	7	3				0.00			0.00
			Compra de Títulos y Valores.						
2	7	3	731			0.00			0.00
			Bonos.						
2	7	3	735			0.00			0.00
			Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez						
2	7	3	739			0.00			0.00
			Otros Valores.						
2	7	4				0.00			0.00
			Concesión de Préstamos.						
2	7	4	744			0.00			0.00
			Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica						
2	7	4	745			0.00			0.00
			Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica						
2	7	5				0.00			0.00
			Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.						
2	7	5	751			0.00			0.00
			Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo.						
2	7	5	755			0.00			0.00
			Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros						
2	7	9				0.00			0.00
			Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales.						
2	7	9	791			0.00			0.00
			Contingencias por Fenómenos Naturales.						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO

FPE-3

PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019

				ESTRUCTURA			
				PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
TIPO DE GASTO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECIAL	01 GASTO CORRIENTE	02 GASTO DE CAPITAL	02 DEUDA PUBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
2	7	9	799		0.00		0.00
2	8				0.00		0.00
2	8	1			0.00		0.00
2	8	3			0.00		0.00
2	8	5			0.00		0.00
3	9					0.00	0.00
3	9	1				0.00	0.00
3	9	2				0.00	0.00
3	9	3				0.00	0.00
3	9	4				0.00	0.00
3	9	5				0.00	0.00
3	9	6				0.00	0.00
3	9	9				0.00	0.00



ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los Artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

1. Que la renovación del Ayuntamiento de Cuetzala requiere cambio de mando en la Administración Pública Municipal, que incluye la sustitución, renuncia, remoción o designación de nuevos funcionarios públicos que coadyuven a una mejor marcha de la administración, planeación y despacho de los asuntos que la Constitución federal; la particular del estado y la Ley Orgánica del Municipio otorgan como facultades y atribuciones al H. Ayuntamiento.
2. Que el Ayuntamiento es un órgano de gobierno, a través del cual se dirige la Administración Municipal en ejercicio de las competencias legales, para realizar una administración ordenada, comprometida con la gente y motivada por un ejercicio basado en una transparencia proactiva.
3. Que la Presidenta Municipal cuenta con la facultad de proponer a los titulares de las dependencias directivas de la Administración Municipal que la auxiliarán en el desempeño de sus funciones, así como de aceptar su renuncia, concederles licencia o removerlos, debiendo observar, en su caso, lo previsto por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero y demás disposiciones legales aplicables en la materia.



4. Que tomando en consideración que para administración de un Ayuntamiento es necesario designar, remover, sustituir y/o ratificar a los servidores públicos titulares de las direcciones municipales con la oportunidad y legalidad necesarias para evitar demoras en la ejecución de las acciones y funciones de gobierno, a efecto de evitar omisiones o vacíos de autoridad.

5. Que debido a su perfil profesional y en uso de las facultades que la ley otorga a la Presidenta Municipal, después de analizar de manera objetiva su curriculum, tuvo a bien proponer para el cargo de titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la ciudadana: **Karen Stephanie Abarca García.**

7. Que la ciudadana que en este acto se designa como titular del área antes especificada; deberá desempeñarse en forma ética y profesional, y su finalidad será buscar el máximo logro posible de acuerdo con la Misión y Visión del Gobierno Municipal 2018-2021; tendrá la responsabilidad de salvaguardar los principios de transparencia, honestidad, equidad, sensibilidad, legalidad, funcionalidad y máxima publicidad, y buscar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos que le sean asignados

8. Que de conformidad con el artículo 191, fracción 1, inciso I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, son servidores públicos del Estado los representantes de elección popular, los funcionarios, empleados y, en general, toda persona que con independencia de su jerarquía o adscripción desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, los Órganos autónomos y los órganos con autonomía técnica y se encuentran sujetos a rendir protesta constitucional previa al ejercicio de su cargo.

9. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura al presente acuerdo; una vez sometido a la



consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se designa a la ciudadana Karen Stephanie Abarca García, titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

SEGUNDO.- Tómesese la protesta de ley, necesaria para que asuman y ejerza el cargo.

TERCERO.- Extiéndasele el nombramiento correspondiente en los términos de Ley.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese. Dado en la sala de cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del H. Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal

Atentamente



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador



REGIDORES



María Mireya Salgado Delgado
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
OBRA PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Jesús Ramírez Nájera
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL
ADMINISTRACIÓN



Patricia Aparicio Rafaela
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Patricia Fernández Miranda
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
SALUD
ADMINISTRACIÓN



Antonio Segura Rosas
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DEL
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SECRETARÍA
GENERAL**

ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Paola Vázquez Salgado
Secretaría General

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO PARA DESIGNAR A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que toda vez que el pasado veintinueve de septiembre concluyó la administración municipal 2015-2018, quedando pendiente tres meses para el cierre del ejercicio fiscal 2018, por lo tanto, para cerrar el ejercicio fiscal, debe aprobarse el destino de los recursos del Ramo XXXIII, Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que la distribución y aplicación de los recursos del Ramo XXXIII, Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia de Seguridad Pública, de Cuetzala del Progreso, Guerrero; para el ejercicio 2019 es la siguiente:



i).- PROPUESTA DE DISTRIBUCION Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO IV RAMO XXXIII PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 2019.

CONCEPTO	INVERSION
EQUIPAMIENTO EN GENERAL 5%	295,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	295,000.00
ARMAMENTO, CARTUCHOS Y CARGADORES	
PATRULLAS	
UNIFORMES, FORNITURAS Y CALZADO DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN	
EQUIPO DISUASIVO ANTIMOTIN, CHALECOS ANTIBALAS	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
OPERATIVOS POLICIAOS COORDINADOS	
SEGURO DE VIDA Y GASTOS MÉDICOS	
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL	295,000.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	
INCREMENTO DEL NIVEL SOCIO - CULTURAL DE LOS ELEMENTOS POLICIALES, A TRAVÉS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS.	
DIGNIFICACIÓN SALARIAL Y DE LAS PRESTACIONES Y ESTÍMULOS	1,061,471.00
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO. 5% *	1,796,185.00
APOYO A COMISARIOS	
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
OTROS GASTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON SEGURIDAD PUBLICA	
PLANEACIÓN, ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, COMO MÓDULOS DE SEGURIDAD Y CENTROS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO POLICIAL	
AMPLIACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS MUNICIPALES DE DETENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DIGNIFICACIÓN DE LOS EXISTENTES.	
-PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,800,000.00
-MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO	300,000.00
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2019	5,842,656.00



Que de acuerdo con lo presupuestado, que asciende a la cantidad de 5, 8842,656.00, se aplicará con la finalidad de prevenir el delito, y recuperar el tejido social, por lo cual se propone que el recurso disponible se ejecute en los términos antes señalados.

TERCERO: Que una vez dada la cuenta, la Presidenta Municipal puso a consideración de los integrantes del Ayuntamiento "la propuesta de distribución y aplicación de los recursos del Ramo XXXIII, Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia de Seguridad Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 del primero de enero al treinta y uno de diciembre, del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero."

Que en el Programa de Prevención del Delito, del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso Guerrero, a ejecutarse en 2019, se acordó destinar de este rubro para dos gimnasios y dos parques infantiles, más un rescate de un espacio público en el Zócalo de la comunidad de Tianquizolco la cantidad de 1,796,185.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS, 00/M.N.) y \$1, 800, 000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS00/M.N.) al pago de alumbrado público.

El Ayuntamiento toma en cuenta que dichas obras impactaran de manera positiva en la prevención del delito, toda vez que con la construcción de los dos gimnasios al aire y los dos parques infantiles, más la recuperación del área pública en el Zócalo de la comunidad de Tianquizolco se dotará a las localidades beneficiadas de un espacio deportivo digno que no tenían, a efecto de que la población y mayormente los niños y jóvenes se ejerciten y la utilicen como un espacio de esparcimiento y diversión, lo que a juicio de este Ayuntamiento coadyuvará a inhibir el desarrollo de conductas antisociales y a fortalecer la prevención del delito, la seguridad y a recuperar el tejido social.

Por cuanto al pago de la energía eléctrica, se justifica en razón que de no hacerlo se correría el riesgo de sufrir cortes de energía eléctrica, lo que afectaría la seguridad pública, mientras que si el Ayuntamiento prioriza el pago de energía eléctrica, las

calles, colonias y pueblos iluminados, inhiben la producción de ilícitos y es una de las acciones ordinarias y prioritarias mediante las cuales se previene el delito.

CUARTO: Que los integrantes del Ayuntamiento tomaron conocimiento de la propuesta de distribución y aplicación de los recursos del Ramo XXXIII, Fondo IV, de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en Materia de Seguridad Pública, de Cuetzala del Progreso, Guerrero; en sus respectivas intervenciones coincidieron en aprobar la propuesta, en razón que se encuentra ajustada a derecho; toda vez que está soportada por el Programa Municipal de Prevención del Delito y Recuperación del Tejido Social correspondiente; el cual responde a las necesidades propias del Municipio, partiendo que en el destino de los recursos se está privilegiando la recuperación del tejido social, pues las acciones están dirigidas a impactar de manera positiva; esencialmente en el esparcimiento, el deporte y los jóvenes, a efecto de protegerlos de los vicios y actividades que atentan contra la salud y la buena marcha del Municipio.

QUINTO: Que en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Ayuntamientos elaborarán libremente su programa anual de actividades, así como los demás programas anuales, ajustándose al efecto a su presupuesto de egresos, Ley de Ingresos, Ley de Planeación del Estado y al programa trianual de labores o Plan de Desarrollo Municipal. En el caso, este Ayuntamiento cuenta con las atribuciones para decidir el destino de los recursos que recibe en materia de seguridad, cuando se amparan en un programa sustentado en las leyes de seguridad pública.

SEXTO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido del presente acuerdo; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento se analizó y discutió. Por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba “LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO; esta aprobación tiene efectos retroactivos al primero de enero de 2019.

SEGUNDO.- Se aprueba el Programa de Prevención del Delito del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso Guerrero, a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2019, y se acuerda destinarse de este rubro se acordó destinar de este rubro para dos gimnasios y dos parques infantiles, más un rescate de un espacio público en el Zócalo de la comunidad de Tianquizolco la cantidad de 1,796,185.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS, CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS, 00/M.N.) y \$1, 800, 000 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS00/M.N.) al pago de alumbrado público. Esta aprobación tiene efectos retroactivos al primero de enero de 2019.

TERCERO: Publique en la Página Web Oficial del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; para conocimiento general.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el trece de abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente



Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal



Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Maria Mireya Salgado Delgado
Regidora

REGIDORÍA DE
REGISTRACIÓN



Esteban Ramírez Nájera
Regidor



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



Paola Aparicio Rafaela
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL



Elvia Fernández Miranda
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
EDUCACIÓN



Antonio Segura Rosas
Regidor



José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
COMISIÓN DE
MIGRANTE
ADMINISTRACIÓN
2018-2021



Paola Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

SECRETARÍA
GENERAL

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, QUE APRUEBA, EN SU CASO, "LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL RAMO XXXIII, FONDO IV, DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.



ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Elizabeth Mendoza Damacio, Presidenta Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I; V y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; a sus habitantes: **HACE SABER.**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Ayuntamiento es un órgano de gobierno, a través del cual se dirige la Administración Pública Municipal, en ejercicio de las competencias legales, trabajos que son encabezados por la Presidenta Municipal; en el trienio 2018 – 2021 los integrantes del Ayuntamiento declaran y asumen desempeñar una administración ordenada, comprometida con la gente y motivada por un ejercicio basado en una transparencia proactiva.

SEGUNDO: Que en términos del artículo 61, fracción XXIV, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Gobernación y Seguridad Pública; entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución Política del Estado de Guerrero y las Leyes derivadas de las mismas, así como vigilar el estricto cumplimiento de los reglamentos y ordenamientos municipales; vigilar que los establecimientos de reclusión de los infractores de los bandos de policía y buen gobierno reúnan las condiciones de seguridad, higiene y moralidad y que se dé un trato digno a los reclusos infractores; vigilar que la intervención de los cuerpos de policía en los casos de infracciones cometidas por menores de edad, se limite a ponerlos inmediatamente a disposición de la autoridad competente; mantener la tranquilidad, la seguridad y orden público dentro del Municipio; prevenir la comisión



de delitos y proteger a las personas, a sus propiedades y derechos; e impulsar programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como a otros grupos en situaciones de vulnerabilidad; imponer arresto administrativo máximo de 36 horas en los casos que las leyes, bandos, reglamentos y ordenanzas lo prevean cuando se haya quebrantado el orden público; aprehender a los delincuentes en los casos de flagrante delito y en los de notoria urgencia, cuando se trate de los que se persiguen de oficio y que no haya autoridad judicial que expida la orden de aprehensión; y prevenir mediante la puesta en práctica de medidas adecuadas, las infracciones y accidentes de tránsito en las vías públicas de jurisdicción municipal.

TERCERO: Que el Artículo 21, párrafo cuarto, de la Constitución federal, dispone que compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por treinta y seis horas o en trabajo a favor de la comunidad; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará esta por el arresto correspondiente, que no excederá en ningún caso de treinta y seis horas.

CUARTO: Que el Artículo 21, párrafo noveno, señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución. Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional.

Que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad

pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

QUINTO: Que el artículo el 172 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que la seguridad pública estará a cargo de una policía preventiva bajo el mando del Presidente Municipal en los términos de la ley estatal correspondiente, con excepción de los convenios celebrados en la materia con los gobiernos Federal y Estatal. La policía acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en los casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.



SEXTO: Que el artículo 2, de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, señala que la seguridad pública es una función de servicio prioritario y permanente a cargo del Estado y los municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos, las medidas cautelares, la suspensión condicional del proceso, la ejecución penal y la reinserción social de las personas privadas de la libertad en su carácter de imputado o sentenciado.

SÉPTIMO: Que el artículo 4, fracción V, de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, prevé que conforme a las bases que establece el artículo 21 de la Constitución Federal, las instituciones de seguridad pública, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley, deberán coordinarse para desarrollar, aplicar y supervisar los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación; así como el registro de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública;

OCTAVO: Que el artículo 30, fracción XI, de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, señala que la Conferencia Estatal tendrá, entre otras atribuciones la de proponer y homologar los criterios para la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, capacitación, profesionalización, evaluación, reconocimiento y certificación y del personal policial de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y demás disposiciones aplicables.

NOVENO: Que el artículo 52, fracción V, de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, que el Centro de Evaluación, deberá operar de conformidad con las normas técnicas y estándares mínimos en materia de evaluación y control de confianza de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública. Para tal efecto, tendrá, entre otras facultades la de suscribir

los convenios que, en el ámbito de su competencia, se celebren con instituciones públicas, gobiernos municipales; así como contratos con empresas privadas y cualquier otra, para la aplicación de exámenes de control de confianza.

DÉCIMO: Que el artículo 57, de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, prevé que el Municipio es la primera línea de contención para hacer frente a las conductas ilícitas con el estado de fuerza con que cuenta, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, en toda su jurisdicción territorial.

Los municipios podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de la función de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito. Cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa se haga cargo en forma temporal de esta función o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

DÉCIMO PRIMERO: Que el artículo 58, fracción XII de la Ley Número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, señala que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias tendrán, entre otras atribuciones generales la de destinar los fondos federales para la seguridad pública exclusivamente a estos fines y nombrar a un responsable de su control y administración.

DÉCIMO SEGUNDO: Que esta administración municipal reconoce la necesidad de integrar adecuadamente la Policía municipal de este Municipio, para lo cual, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen en la materia, hemos determinado emitir la convocatoria para realizar el reclutamiento y selección de personal apto legal y físicamente, quienes previamente a ser contratados como policías municipales, deberán haber acreditado y cumplido a cabalidad el procedimiento de certificación policial establecido en la leyes aplicables.



SEXTO: Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable del Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba "SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." anexa a este acuerdo, la cual forma parte del mismo, como si se insertase en el texto.

SEGUNDO.- Publíquese "SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO." en la página Web del Ayuntamiento, en lugares visibles de los comunidades del Municipio y en municipios vecinos para su conocimiento general.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese.

Dado el trece de abril de dos mil diecinueve, en la Sala de Cabildos "Sentimientos de la Nación" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Cuetzala del Progreso, Guerrero.

Atentamente



Elizabeth Mendoza Damacio
Presidenta municipal



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
Héctor Salgado Rabadán
Síndico procurador

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Maria Mireya Salgado Delgado
Regidora

REGIDORES



Jesús Ramírez Nájera
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Sonia Aparicio Rafaela
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL**

Evia Fernández Miranda
Regidora

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
MIGRANTE**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Antonio Segura Rosas
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

José Cruz Aparicio Vázquez
Regidor

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.
**COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

Paola Vázquez Salgado
Secretaria General

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
CUETZALA DEL
PROGRESO, GRO.

**SECRETARÍA
GENERAL**
ADMINISTRACIÓN
2018-2021

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA LICENCIADA ELIZABETH MENDOZA DAMACIO, PRESIDENTA MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN A FIN DE QUE FORMEN PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUETZALA DEL PROGRESO, GUERRERO.